

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE FINANCIAMIENTO

SEGUNDA REUNION

México, D.F. (México)
9 y 10 de febrero de 2000

INFORME DEL PRESIDENTE

AGENDA

1. Apertura de la reunión
2. Adopción de la agenda
3. Repaso de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Financiamiento (Octubre 7-10, 1999)
4. Consideración del presupuesto de la CIAT para el AF 2001
5. Desarrollo de un posible sistema de contribuciones para años subsecuentes
6. Repaso de las contribuciones del presupuesto para el AF 2001
7. Otros asuntos
8. Clausura

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Informe de la primera reunión del grupo de trabajo sobre el financiamiento, octubre 1999
3. Resolución sobre el financiamiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, adoptada en la 65ª Reunión de la CIAT, octubre 1999
4. Ejemplos de distribución de presupuesto 1
5. Ejemplos de distribución de presupuesto 2

La segunda reunión del Grupo de Trabajo de la CIAT sobre Financiamiento tuvo lugar en la Ciudad de México (México) el 9 y 10 de febrero de 2000. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

El Lic. Carlos Camacho, Subsecretario de Pesca de México, dio la bienvenida al grupo de trabajo, notando la importancia del tema e instando a todos a esforzarse por desarrollar un sistema justo y equitativo para proveer a la CIAT dinero suficiente para sus actividades. Sugirió que se usase una cuota básica en combinación con un pago variable basado en criterios apropiados, inclusive capturas y nivel de desarrollo. Sugirió también que se considerara determinar si las organizaciones no gubernamentales debieran aportar alguna contribución, dada su participación activa en todos los aspectos de la CIAT en la actualidad y la transparencia del proceso de decisión, y que se ha adoptado este principio en otras organizaciones internacionales.

En ausencia del Presidente del Grupo de Trabajo, Svein Fougner, de Estados Unidos, fue elegido Presidente de la reunión.

Se aprobó la agenda provisional con un cambio de orden de los puntos.

La reunión comenzó con un repaso por el Director del informe de la reunión previa del grupo de trabajo (Anexo 2) y la resolución de la 65ª Reunión de la CIAT en octubre de 1999 (Anexo 3). Se acordó que el encargo del grupo de trabajo era (a) desarrollar un sistema para determinar las obligaciones de las Partes para financiar la CIAT en el futuro y (b) determinar las contribuciones de Partes para el año financiero (AF) 2001. Se notó que se había comentado varios sistemas alternativos para el financiamiento en octubre de 1999, entre ellos una propuesta de Panamá que incluía componentes de cuota básica y pago variable.

Se acordó que se usaría el presupuesto aprobado para el AF 2001 como nivel objetivo básico de ingresos para la comparación de los sistemas de financiamiento. En este respecto, se discutió la relación entre el Programa Atún-Delfín de la CIAT, incluido en el presupuesto regular, y el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (PICD), administrado por separado y pagado por los aportes de los buques. Se hizo hincapié en que el Programa Atún-Delfín existía desde hace más de 20 años, e incluía investigaciones extensas sobre las poblaciones de delfines del Océano Pacífico oriental (OPO) así como un programa de observadores diseñado para cubrir el 33% de los viajes realizados por cerqueros grandes en el OPO. Además, los observadores reunían una gran cantidad de información valiosa sobre la pesquería en general, no solamente sobre la abundancia y mortalidad de delfines. En discusiones anteriores la CIAT había acordado que esta separación del Programa Atún-Delfín y el PICD era apropiada. El Grupo de Trabajo acordó que, para los propósitos de comparar la capacidad de distintos sistemas de cubrir el presupuesto aprobado por completo, se incluiría el Programa Atún-Delfín en el nivel de ingresos objetivo.

Se notó que este tema es muy importante dados los cambios en las pesquerías en los últimos años y la indicación de que Estados Unidos no podrá cubrir la misma porción del costo total que en el pasado. Se acordó que un sistema basado en una fórmula es necesario para que los Comisionados de cada Parte puedan explicar a sus entidades legislativas y financieras el sistema y la lógica usados para determinar las contribuciones de las Partes. Las preguntas a contestar eran:

1. ¿Qué debería abarcar esa fórmula?
2. ¿Cómo se aplicaría el sistema en el AF 2001 y años posteriores?

El próximo tema tratado fue los criterios por considerar al desarrollar un sistema de fórmula. Una delegación sugirió que, al igual que en la propuesta de Panamá, la fórmula debería tener dos componentes fundamentales: una cuota básica para cada Parte para cubrir cierta porción del presupuesto total de la CIAT (las sugerencias variaron de 5% a 20%) y un pago variable basado en factores tales como participación en las pesquerías, nivel nacional de desarrollo, y programas de interés especial para ciertas Partes. Se notó que la propuesta de Panamá incluía una cuota básica, pero que era nominal para muchas Partes aun si tenían capturas grandes. Algunos miembros del Grupo de Trabajo apoyaron cuotas básicas bajas para Par-

tes que todavía no tenían una participación importante en las pesquerías y que por lo tanto no derivaban un beneficio importante de los recursos del OPO. Otros sugirieron que la cuota básica debería cubrir 10-20% del presupuesto total, y se notó que la Comisión del Atún del Océano Indico cubre el 10% de su presupuesto mediante cuotas básicas. Algunos sugirieron también que la cuota básica debería estar indizada al nivel de desarrollo nacional nivel, mientras que otros se expresaron opuestos a ese ajuste. No obstante, nadie se opuso al concepto de una cuota básica.

Con respecto a la participación en las pesquerías, se notó que la Convención de la CIAT requiere que se use el concepto de “utilización” para determinar las contribuciones nacionales al presupuesto de la CIAT. Tuvo lugar una discusión considerable del significado de este término. El Director reportó que, para los propósitos de calcular las contribuciones al presupuesto, se consideraba que la “utilización” de una Parte era la cantidad de atún del OPO consumido o sustancialmente procesado en el territorio de esa Parte, generalmente dos años antes del año financiero cuyas contribuciones se calculaban. Se calculan las cifras de utilización sobre la base de información obtenida de los cuadernos de bitácora de los buques, registros de descargas en puertos, y otras fuentes, entre ellas datos de exportación de empresas comerciales individuales. Se concluyó que la “utilización” de una Parte era la suma de atún del OPO descargado en el territorio de esa Parte, menos atún exportado sin procesar o ligeramente procesado, más atún importado sin procesar o ligeramente procesado. Sin embargo, esta definición no incluye atún capturado en el OPO pero descargado fuera de la región, y se acordó que esto constituía una deficiencia del sistema actual; las capturas de los buques de una nación son de importancia igual o mayor que la “utilización” de esa nación y deberían ser incluidas en la fórmula. Se notó que estas cifras deberían estar fácilmente disponibles para usar en el sistema.

Tuvo lugar una discusión considerable sobre el concepto de ponderar las contribuciones en relación con el nivel de desarrollo nacional. Es decir, las Partes con economías fuertes y desarrolladas tendrían una mayor capacidad para proporcionar fondos para las actividades de la CIAT. Se notó que se ha adoptado este concepto en muchos arreglos internacionales, inclusive otras convenciones pesqueras internacionales, y todas convinieron en que debería ser aplicado en la CIAT también. Además, ciertas Partes tendrían quizá un interés especial adicional a la participación en las pesquerías, tal como la conservación de delfines, aunque se notó que había también otros intereses especiales. Este concepto recibió fuerte apoyo de varios, entre ellos Estados Unidos, aunque se reconoció que es difícil desarrollar criterios para cuantificar el posible alcance de dichos intereses y establecer una base para fijar la contribución. Francia notó que su factor de “desarrollo nacional” debería basarse en el nivel de desarrollo de la Polinesia Francesa, al menos después de que la Comunidad Europea se adhiera a la CIAT, ya que Francia representaba a la Polinesia Francesa en cuestiones pesqueras de la CIAT. Sin embargo, se tuvo entendido que hasta entonces el factor de desarrollo debería basarse en el nivel de desarrollo de Francia metropolitana.

Otro asunto comentado fue los principios generales que deberían quedar reflejados en el sistema de financiamiento final a largo plazo. Estos incluían:

1. El sistema debería ser transparente; es decir, debería ser claro y fácil de comprender;
2. Todas las Partes tiene un interés en el trabajo de la CIAT, y por tanto cada Parte debería pagar alguna porción de los costos;
3. El sistema debería ser estable y previsible, de forma que una Parte pueda estimar con cierta confianza sus obligaciones futuras, al menos a corto plazo;
4. Se deberían considerar todas las capturas de peces administrados por la CIAT al determinar la participación en las pesquerías;
5. El sistema debería tener cierta flexibilidad, reconociendo que para ciertas Partes ajustar al nuevo sistema podría tardar un tiempo y que es necesario poder acomodar nuevos miembros.

Hubo acuerdo sobre los principios y criterios, pero tuvo lugar una discusión considerable de la ponderación que se debería asignar a los distintos criterios y principios. Por ejemplo, tal como se notó anteriormente, ciertas delegaciones pensaban que la cuota básica debería cubrir el 5% del presupuesto total; otras pensaban que debería cubrir el 10% o hasta el 20%. México apoyó una cuota básica mayor, argumentando que la CIAT era única entre las organizaciones pesqueras internacionales en tener su propio personal científico permanente; esto suponía una gran ventaja para las Partes, ya que les daba acceso a información y conocimientos técnicos, pero era caro, y el costo lo deberían llevar todas las Partes, ya que era de beneficio de todos. Algunos sugirieron que una cuota básica alta no reconocería adecuadamente que ciertas naciones tienen poca participación en las pesquerías en la actualidad, y que aumentos en las cuotas básicas deberían estar vinculados al desarrollo de sus pesquerías. Similarmente, algunas pensaban que el nivel nacional de desarrollo debería ser un factor en el pago variable solamente, otros opinaban que debería ser un factor en la cuota básica también.

Se acordó que la discusión avanzaría mejor si el Grupo de Trabajo pudiera ver cifras derivadas de algunas de las alternativas comentadas, basadas en el presupuesto de US\$4,785 millones aprobado para el AF 2001. Se pidió al personal elaborar tablas que ilustraran las contribuciones nacionales si una cuota básica (igual para todas las Partes) cubriera el 5%, 10%, y 20% del presupuesto, y pagos variables basados en captura y utilización (usando la definición histórica), el resto, con la ponderación de dichos pagos basada en categorías de desarrollo del Banco Mundial. Esto brindaría al Grupo de Trabajo una base más sólida para la comparación de las alternativas y para decidir si eran factibles, a largo y corto plazo, y razonables. Se solicitó al personal considerar e incorporar otros factores al elaborar las tablas, y explicarlos posteriormente en caso necesario.

El Director presentó las tablas en el Anexo 4¹. Tuvo lugar una discusión sustancial sobre los méritos de las alternativas. Se notó que se podría ajustar la ponderación por nivel de desarrollo para asignar mayor peso a las naciones más desarrolladas, y se podría posiblemente incorporar el componente de “interés especial” de alguna forma. Algunos participantes sugirieron que se separase la porción del presupuesto del AF 2001 asignado al Programa Atún-Delfín o que se combinase con el presupuesto del PICD, pero no hubo acuerdo sobre esto. Sin embargo, el Director señaló que se podría elaborar para la reunión de la CIAT en junio tablas que incorporasen estimaciones de la porción del Programa Atún-Delfín dedicada exclusivamente a los delfines. Se pidió entonces al personal elaborar las tablas de nuevo, dando mayor peso al nivel de desarrollo y a intereses especiales.

El resultado fue las tablas en el Anexo 5², en las que se detallan las contribuciones que resultarían de una combinación de cuotas básicas fijas e indizadas y contribuciones variables indizadas con 5 categorías de nivel de desarrollo. La discusión se enfocó en estas cifras. Se reconoció que, para ciertas Partes, no sería posible lograr ni el nivel básico no indizado de 5% para 2001 porque ya se habían fijado los presupuestos para ese período o porque no había suficiente tiempo para desarrollar planes tendientes a generar el nivel de ingresos a nivel nacional. Esto llevó al concepto de que el AF 2001 sería un año de transición en el cual las contribuciones nacionales serían guiadas por la fórmula pero no fijadas por ella. Por ejemplo, Estados Unidos ya se había comprometido a una contribución de US\$2,4 millones, lo cual permitía posiblemente reducir las contribuciones de ciertas otras Partes en este año de transición. Si la fórmula incorporase un concepto de “promedio de tres años” para determinar la participación en la pesquería, esto podría asimismo brindar la base para contribuciones menores en años iniciales. No obstante, se notó que es importante que las Partes se comprometieran a respetar la fórmula en años futuros, inclusive, en caso necesario, ajustes que aumentarían las contribuciones. Estos compromisos serán necesarios en la reunión de la CIAT en junio de 2000, cuando se establecerán los niveles finales de las contribuciones para el AF 2001.

¹ Las Tablas en los Anexos 4 y 5 se basan en datos de capturas completos y exactos para 1998, y reemplazan las tablas presentadas en la reunión

² Ver nota anterior

En resumen, se apoyó la presentación a la Plenaria de la CIAT, para discusión y decisión, las tablas presentadas en el Anexo 5. Dichas tablas presentan niveles de contribución derivados de un sistema que reúne los principios y criterios fundamentales acordados por el Grupo de Trabajo para un sistema justo y equitativo de financiamiento de la CIAT a largo plazo.

Este sistema

- incluiría todas las Partes;
- es transparente;
- reconoce los distintos niveles de desarrollo de las Partes;
- es estable y previsible;
- puede acomodar nuevos miembros;
- se basa en datos son fáciles de capturar y disponibles de forma oportuna.

El sistema comprende una cuota básica y un pago variable.

La cuota variable se basaría en captura y utilización (con igual ponderación) y se ajustaría para tomar en cuenta nivel nacional de desarrollo y demás factores que acuerden las Partes.

Se consideraría una introducción progresiva del aumento en la cuota básica durante un período de dos ó tres años.

El sistema permite que se calculen las contribuciones de nuevo cada vez que una nueva Parte se adhiera a la CIAT, de forma muy similar al sistema actual.

No hubo acuerdo sobre los niveles específicos de contribución que se recomendarían para el AF 2001, pero hubo un sentido de que se debería intentar ligar los niveles de contribución para el AF 2001 a la fórmula que eventualmente se adopte para el AF 2002 y años posteriores. En este contexto, se nota que, mientras que los niveles de contribución para ciertas Partes están ya fijas para el AF 2001 y no pueden ser cambiadas sustancialmente en dicho año, Estados Unidos ha acordado contribuir US\$2,4 millones, nivel que supera cualquiera de los niveles indicados en el Anexo 5. La reunión notó también que el Director informó que la Comisión está ahora en condición financiera buena. Estos factores sugieren que se dispone de cierta flexibilidad para avanzar sustancialmente hacia el nuevo sistema en 2001 sin perjudicar el funcionamiento efectivo de la Comisión.

El Grupo de Trabajo insta a la Comisión a tomar decisiones sobre la instrumentación del nuevo sistema de financiamiento a largo plazo a la brevedad posible, reconociendo las circunstancias especiales de ciertos miembros al establecer niveles de contribución para el AF 2001. El Grupo de Trabajo recomienda que la Comisión considere lo siguiente en sus deliberaciones:

1. Nivel objetivo de ingresos de la cuota básica (5%, 10%, 20%)
2. Cuota básica fija o ponderada (por nivel de participación en al pesquería)
3. Ponderación de nivel nacional de desarrollo
4. Incorporación de temas de “interés especial”
5. Calendario para la introducción de contribuciones más altas
6. Separación del Programa Atún-Delfín del presupuesto regular

Anexo 1.

ASISTENTES – ATENDEES

COSTA RICA

FERNANDO VIQUEZ ALFARO
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

EL SALVADOR

MARGARITA S. DE JURADO
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ESPAÑA-SPAIN

IGNACIO YBAÑEZ
Secretaría General de Pesca Marítima

FRANCE

MICHEL BESSON
Consejero Comercial
Embajada de Francia en México

JAPAN

JUNICHIRO OKAMOTO
TAKATO MAKI
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
MASAHARU SHIMIZU
Ministry of Foreign Affairs

MEXICO

CARLOS CAMACHO GAOS
MARA MURILLO CORREA
RICARDO BELMONTES ACOSTA
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
AIDA PENA JARAMILLO
BLANCA ALICIA GONZALEZ E.
Ministerio de Relaciones Exteriores

PANAMA

LUIS ESCARRAGA
Autoridad Marítima de Panamá

UNITED STATES OF AMERICA

WILLIAM GIBBONS-FLY
Department of State
SVEIN FOUGNER
National Marine Fisheries Service

IATTC - CIAT

ROBIN ALLEN
BRIAN HALLMAN
NORA ROA-WADE
MARCELA CAMPA
NICK WEBB

INFORME DEL PRESIDENTE

LISTA DE ANEXOS

- A Propuesta para financiar la CIAT presentada por Panamá
 - B Contribuciones al presupuesto de la CIAT, AF 2001, basadas en la fórmula de la CTOI
-

El grupo de trabajo de la CIAT sobre el financiamiento celebró su primera reunión en La Jolla, California, (EE.UU.) del 7 al 10 de octubre de 1999, en conjunto con la 65ª reunión de la CIAT, celebrada del 4 al 10 de octubre. El Dr. William Hogarth, de Estados Unidos, asumió la presidencia.

La reunión fue llamada al orden a las 2:45 de la tarde del 7 de octubre. El Presidente llamó la atención de los asistentes a dos documentos, el Documento 3, *Posibles sistemas de distribución de contribuciones al presupuesto de la Comisión Interamericana del Atún Tropical*, preparado por el personal de la CIAT, y una propuesta sobre el financiamiento presentada por Panamá (Anexo A). Notó que desde la creación de la CIAT Estados Unidos había pagado la mayor parte del presupuesto, pero que estaba resultando siempre más difícil obtener los fondos del Congreso de EE.UU. El representante de Estados Unidos confirmó la opinión del Presidente, y dijo que sería mejor para la CIAT si la Comisión misma acordara reducciones en las contribuciones de EE.UU. y no que las impusiera el Congreso.

El representante de Estados Unidos indicó que su país estaba dispuesto a contribuir \$2.800.000¹ para el año fiscal 2000 (AF 2000; octubre 1, 1999-septiembre 30, 2000) y \$2.400.000 para el AF 2001, y el representante de México indicó que su país estaría dispuesto a contribuir \$1.000.000 para el AF 2000. El presupuesto aprobado para la CIAT en el AF 2000 es \$4.701,333, y se ha acordado provisionalmente un presupuesto de \$4.785,849 para el AF 2001. En realidad, hace muchos años que las contribuciones han sido inferiores al presupuesto recomendado, por lo que se usó la cifra objetivo de \$4.400.000 para el AF 2000. Bajo estas circunstancias se les pediría a los demás miembros de la CIAT contribuir aproximadamente \$600.000 para el AF 2000 y \$1.385.000 para el AF 2001. (Hay actualmente en total once miembros, pero es probable que otros países se hagan miembros en el futuro cercano.)

La Convención de 1949 que estableció la CIAT requiere que la contribución de cada miembro esté relacionada con la proporción de la captura de atunes en el Océano Pacífico oriental (OPO) “utilizada” por ese miembro. Tradicionalmente la contribución mínima para esos miembros que no utilicen atún capturado en el OPO ha sido \$500. No se define “utilización” en la Convención misma sino en cartas intercambiadas entre Costa Rica y Estados Unidos, los dos miembros originales de la CIAT, cuando se negoció la Convención. Se podría modificar la definición de utilización sin enmendar la Convención.

Se analizaron los sistemas de asignar contribuciones usados por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y la Comisión de Atún del Océano Índico (IOTC) y el sistema propuesto para la Comisión para la conservación y ordenación de stocks de peces altamente migratorios en el Océano Pacífico occidental y central. En el Anexo B se detallan las contribuciones de los miembros al presupuesto de la CIAT con el sistema de la IOTC, con cuotas base de: (1) (presupuesto total x 0,1)/(número de miembros); (2) \$5.000; y (3) \$20.000.

Se notó que acuerdos internacionales recientes, en vigor y propuestos, promovían la transparencia, y que información sobre la utilización de atunes es mucho más difícil de obtener que información sobre descargas de los mismos.

Los representantes de varias naciones señalaron que la contribución mínima de \$500 no había cambiado desde que se fundó la CIAT, y que se debería quizá aumentar. Con un sistema propuesto se dividiría el

¹ Se expresan todas las cifras en dólares de EE.UU.

20% del presupuesto por partes iguales entre los miembros, pero el representante de Panamá señaló que esto sería una suma exorbitante para un país con una industria atunera pequeña.

El representante de Francia declaró que la posición de su país era que no se debería cambiar la estructura de financiamiento de la CIAT hasta que se adoptara una nueva convención.

Los representantes de varios países dijeron que ya se habían presentado las solicitudes a los congresos respectivos para el dinero para el presupuesto de la CIAT para el AF 2000 y, en un caso, el AF 2001, y que era demasiado tarde para cambiarlos.

Se tomó nota del dinero pagado a la CIAT por los armadores de los buques para cubrir los costos de asignar observadores a los buques, pero se acordó que esto no tenía que ver con el presupuesto regular.

Se consideraron varios borradores de una resolución sobre el financiamiento de la CIAT, y se presentó una a la plenaria. Se volverá a considerar el financiamiento de la CIAT en la próxima reunión del grupo de trabajo, programado provisionalmente para enero de 2000.

Se clausuró la reunión a las 12:30 del mediodía del 10 de octubre de 1999.

Anexo A.

PROPUESTA PARA FINANCIAR LA CIAT PRESENTADA POR PANAMA

(US\$)	Cuota básica	PIB (A)	Captura (B)	Utilización (C)	A(B+C)	% del total	Cuota variable	Contribución
Francia	1,000	26,672	-	2,186	58,304,992	1	43,472	44,472.07
Japón	1,000	36,589	40,913	17,363	2,132,260,564	34	1,589,809	1,590,808.55
México	1,000	3,417	58,875	103,412	554,534,679	9	413,459.78	414,459.78
EE.UU.	1,000	28,857	27,558	74,738	2,951,955,672	47	2,200,971.34	2,201,971.34
Costa Rica	1,000	2,522	1,501	14,287	39,817,336	1	29,687.71	30,687.71
Ecuador	1,000	1,586	55,898	49,762	167,576,760	3	124,944.85	125,944.85
Panamá	1,000	3,032	8,763	-	26,569,416	0	19,810.10	20,810.10
Vanuatu	1,000	1,509	33,796	-	50,998,164	1	38,024.11	39,024.11
Venezuela	1,000	3,151	67,438	30,526	308,684,564	5	230,154.50	231,154.50
El Salvador	1,000	1,708	-	-	-	0	-	1,000.00
Nicaragua	1,000	444	-	-	-	0	-	1,000.00
Total	11,000				6,290,702,147	100	4,690,333.00	4,701,333

Anexo B.

COMISION DEL ATUN DEL OCEANO INDICO

Sistema para el cálculo de contribuciones al presupuesto administrativo de la Comisión

1. El diez por ciento del presupuesto total de la Comisión será dividido por partes iguales entre todos los Miembros.
2. El diez por ciento del presupuesto total de la Comisión será dividido por partes iguales entre los Miembros que tengan operaciones de pesca en el Area dirigidas hacia especies abarcadas por la Comisión.
3. El cuarenta por ciento del presupuesto total será dividido entre los Miembros sobre la base del PNB per cápita correspondiente al año calendario tres años antes del año al que corresponden las contribuciones, ponderado conforme al nivel económico de los Miembros de conformidad con la clasificación del Banco Mundial como sigue y sujeto a cambios en los criterios de clasificación: los Miembros con ingresos altos serán ponderados por el factor de 8; los Miembros con ingresos medianos por el factor de 2; los Miembros con ingresos bajos por el factor de 0.
4. El cuarenta por ciento del presupuesto total de la Comisión será dividido entre los Miembros en proporción a su captura media en los tres años comenzando con el año cinco años antes del año al que corresponden las contribuciones, ponderado por un coeficiente que refleje su nivel de desarrollo. El coeficiente de miembros del la OCDE y la CE será 1, y la de los otros Miembros será una quinta parte.

IATTC budget contributions, FY 2001, based on IOTC formula, using GDP in place of GNP
 Contribuciones al presupuesto de la CIAT, AF 2001, basadas en la fórmula de la CTOI, usando PIB en lugar de PNB

Average catch Captura media 1994-1996	<i>Per capita</i> GDP classification ¹ Clasificación por PIB per cápita ¹	Catch indexed to per capita GDP Captura indizada a PIB per cápita	Shares indexed to GDP Porción indi- zada a PIB	Contribution by GDP Contribución por PIB	Contribution by catch Contribución por captura	Base pay- ment Cuota base	Operation Operación	Total contri- bution Contribución total	Percent con- tribution Contribución porcentual	
IOTC formula – Fórmula de CTOI										
Costa Rica	-	1	-	2	119,646	-	43,508	-	163,154	3.41%
Ecuador	58,938	1	11,788	0	-	84,309	43,508	59,823	187,640	3.92%
El Salvador	-	1	-	0	-	-	43,508	59,823	103,331	2.16%
France	-	2	-	8	478,585	-	43,508	-	522,093	10.91%
Japan	57,852	2	57,852	8	478,585	413,778	43,508	59,823	995,694	20.80%
México	143,563	1	28,713	2	119,646	1,026,805	43,508	59,823	1,249,782	26.11%
Nicaragua	-	1	-	0	-	-	43,508	-	43,508	0.91%
Panamá	7,836	1	1,567	2	119,646	11,210	43,508	59,823	234,187	4.89%
USA	32,538	2	32,538	8	478,585	232,724	43,508	59,823	814,640	17.02%
Vanuatu	43,567	1	8,713	0	-	62,321	43,508	59,823	165,652	3.46%
Venezuela	58,158	1	11,632	2	119,646	83,192	43,508	59,823	306,169	6.40%
Total	402,453		152,803	32	1,914,340	1,914,340	478,585	478,585	4,785,849	100.00%

¹ 1 = 1996 *per capita* GDP < US\$4000 – PIB per cápita 1996 < US\$4000; 2 = 1996 *per capita* GDP > US\$4000 – PIB per cápita 1996 > US\$4000

IATTC budget contributions, FY 2001, based on IOTC formula, using GDP in place of GNP
 Contribuciones al presupuesto de la CIAT, AF 2001, basadas en la fórmula de la CTOI, usando PIB en lugar de PNB

Average catch Captura media 1994-1996	Per capita GDP classification Clasificación por PIB per cápita	Catch indexed to per capita GDP Captura indizada a PIB per cápita	Shares indexed to GDP Porción indi- zada a PIB	Contribution by GDP Contribución por PIB	Contribution by catch Contribución por captura	Base pay- ment Cuota base	Operation Operación	Total contri- bution Contribución total	Percent con- tribution Contribución porcentual	
With US\$5000 base payment – Con cuota base de US\$5000										
Costa Rica	-	1	-	2	146,120	-	5,000	-	151,120	3.16%
Ecuador	58,938	1	11,788	0	-	102,964	5,000	6,875	114,839	2.40%
El Salvador	-	1	-	0	-	-	5,000	6,875	11,875	0.25%
France	-	2	-	8	584,481	-	5,000	-	589,481	12.32%
Japan	57,852	2	57,852	8	584,481	505,334	5,000	6,875	1,101,690	23.02%
México	143,563	1	28,713	2	146,120	1,254,006	5,000	6,875	1,412,001	29.50%
Nicaragua	-	1	-	0	-	-	5,000	-	5,000	0.10%
Panamá	7,836	1	1,567	2	146,120	13,690	5,000	6,875	171,685	3.59%
USA	32,538	2	32,538	8	584,481	284,219	5,000	6,875	880,575	18.40%
Vanuatu	43,567	1	8,713	0	-	76,111	5,000	6,875	87,986	1.84%
Venezuela	58,158	1	11,632	2	146,120	101,600	5,000	6,875	259,596	5.42%
Total	402,453		152,803	32	2,337,925	2,337,925	55,000	55,000	4,785,849	100.00%
With US\$20000 base payment – Con cuota base de US\$20000										
Costa Rica	-	1	-	2	135,808	-	20,000	-	155,808	3.26%
Ecuador	58,938	1	11,788	0	-	95,697	20,000	27,500	143,197	2.99%
El Salvador	-	1	-	0	-	-	20,000	27,500	47,500	0.99%
France	-	2	-	8	543,231	-	20,000	-	563,231	11.77%
Japan	57,852	2	57,852	8	543,231	469,670	20,000	27,500	1,060,401	22.16%
México	143,563	1	28,713	2	135,808	1,165,504	20,000	27,500	1,348,811	28.18%
Nicaragua	-	1	-	0	-	-	20,000	-	20,000	0.42%
Panamá	7,836	1	1,567	2	135,808	12,724	20,000	27,500	196,032	4.10%
USA	32,538	2	32,538	8	543,231	264,160	20,000	27,500	854,891	17.86%
Vanuatu	43,567	1	8,713	0	-	70,740	20,000	27,500	118,240	2.47%
Venezuela	58,158	1	11,632	2	135,808	94,430	20,000	27,500	277,738	5.80%
Total	402,453		152,803	32	2,172,925	2,172,925	220,000	220,000	4,785,849	100.00%

Anexo 3.

RESOLUCION SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL

10 Octubre 1999

Las Partes de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT):

Comprendiendo la importancia de asegurar el financiamiento adecuado de la CIAT para que pueda continuar realizando de forma efectiva el programa de conservación y ordenación acordado para los recursos marinos vivos del Océano Pacífico oriental;

Conscientes de que un sistema eficaz de financiamiento debería ser equitativo para todas las Partes y completamente transparente;

Con la consideración debida a la disposición en la Convención que establece la CIAT de que la proporción de los gastos de la CIAT pagada por cada Parte debe estar relacionada con la proporción de la captura total utilizada por esa Parte;

Pensando que se puede y se debe tomar en cuenta otros factores al determinar la proporción de los gastos pagados por cada Parte;

Han acordado lo siguiente:

1. Contribuir al presupuesto de la CIAT para el año fiscal (AF) 2000 de conformidad con el siguiente plan de pagos:

	(US\$)
Costa Rica	29,891
Ecuador	163,339
El Salvador	574
Francia	24,219
Japón	298,272
México	1,000,000
Nicaragua	574
Panamá	574
Estados Unidos	2,800,000
Vanuatu	574
Venezuela	77,584
Total	4,395,601

2. Seguir trabajando para elaborar un sistema de contribuciones bajo el cual cada Parte paga una porción equitativa del presupuesto de la Comisión, con el objetivo de adoptar el nuevo sistema en la reunión de la CIAT en junio de 2000.
3. Presentar los varios sistemas posibles para la distribución del presupuesto entre las Partes presentados para la consideración del grupo de trabajo sobre el financiamiento (adjuntos) para análisis interno en sus países respectivos, y acudir a la próxima reunión del grupo de trabajo sobre el financiamiento, en enero de 2000, preparadas para tomar decisiones al respecto.
4. Considerar sus contribuciones al presupuesto de la CIAT para el AF 2001 a la luz del conocimiento de que es la intención de Estados Unidos reducir su contribución en el AF 2001 a un nivel de aproximadamente US\$2,4 millones, con la posibilidad de reducciones mayores en años subsiguientes.
5. La contribución real de cada Parte para el AF 2001 será decidida en la reunión de la CIAT en junio de 2000, con base en los criterios y sistemas establecidos por el grupo de trabajo sobre el financiamiento y otros acontecimientos, tales como la adhesión de nuevas Partes. Una vez acordados por las Partes

los criterios y el sistema para determinar las contribuciones de cada Parte, y se identifique la contribución correspondiente para el AF 2001, cada Parte emprenderá las gestiones internas necesarias para asegurar dicha contribución.

6. Las Partes instan a no Partes que están interesadas y participan en la labor de la CIAT a hacer contribuciones voluntarias al presupuesto de la CIAT durante los AF 2000 y 2001.

Anexo 4.

Ejemplos de distribución de presupuesto 1 – Example budget allocations 1*

Presupuesto total AF 2001 – Total budget FY 2001 = US\$ 4,785,849

Todo en US\$. Ejemplos incluyen cuota básica + cuota de participación en la pesquería, en tres proporciones. Participación = captura 1998 + utilización 1996; Utilización = descargas – exportaciones + importaciones¹. Participación indizada en todos los casos, por cuatro categorías del Banco Mundial².

All in US\$. Examples include base payment + payment for participation in the fishery, in three proportions. Participation = 1998 catch + 1996 utilization; Utilization = unloadings – exports + imports¹. Participation indexed in all cases, by four World Bank categories².

ESTADOS MIEMBROS – MEMBER STATES

	Cat	Cuota básica fija – Fixed base payment			Cuota básica indizada – Indexed base payment		
		5%:95%	10%:90%	20%:80%	5%:95%	10%:90%	20%:80%
Costa Rica	2	85,581	103,975	140,764	80,330	93,473	119,761
Ecuador	2	816,602	796,522	756,361	811,351	786,020	735,358
El Salvador	2	29,282	50,639	93,355	24,031	40,137	72,351
France	4	41,286	62,012	103,463	52,538	84,516	148,471
Japan	4	625,756	615,721	595,649	637,008	638,225	640,657
México	3	1,559,501	1,500,320	1,381,960	1,562,501	1,506,322	1,393,962
Nicaragua	1	21,754	43,508	87,015	8,251	16,503	33,006
Panamá	2	53,772	73,841	113,978	48,521	63,339	92,975
USA	4	872,209	849,202	803,188	883,461	871,706	848,196
Vanuatu	2	170,512	184,436	212,285	165,261	173,934	191,282
Venezuela	3	509,595	505,673	497,829	512,596	511,674	509,831

ESTADOS PARTICIPANTES – PARTICIPATING STATES

Colombia	2	214,248	220,963	234,395	210,090	212,648	217,764
Costa Rica	2	70,660	84,933	113,479	66,503	76,618	96,849
Ecuador	2	684,184	666,166	630,131	680,026	657,851	613,500
El Salvador	2	23,410	40,170	73,689	19,252	31,855	57,059
España	4	550,709	539,716	517,730	559,486	557,270	552,839
France	4	33,485	49,714	82,173	42,262	67,269	117,282
Guatemala	2	17,092	34,185	68,369	12,935	25,869	51,739
Japan	4	524,013	514,425	495,250	532,790	531,979	530,358
México	3	1,307,676	1,256,843	1,155,176	1,309,986	1,261,462	1,164,415
Nicaragua	1	17,092	34,185	68,369	6,467	12,935	25,869
Panamá	2	43,964	59,642	90,998	39,807	51,327	74,368
USA	4	730,853	710,379	669,431	739,630	727,933	704,539
Vanuatu	2	141,940	152,462	173,504	137,783	144,146	156,874
Venezuela	3	426,523	422,066	413,153	428,832	426,685	422,392

* Estas tablas se basan en datos de capturas completos y exactos para 1998, y reemplazan las tablas presentadas en la reunión

¹ Exportaciones e importaciones de producto no procesado o ligeramente procesado solamente – Exports and imports of unprocessed or slightly processed product only

² Ponderación--Weighting: Cat 1: 1; Cat 2: 2, Cat 3: 3; Cat 4: 4.

Anexo 5.

Ejemplos de distribución de presupuesto 2 – Example budget allocations 2*

Presupuesto total AF 2001 – Total budget FY 2001 = US\$ 4,785,849

Todo en US\$. Ejemplos incluyen cuota básica + cuota de participación en la pesquería, en tres proporciones.

Participación = captura 1998 + utilización 1996; Utilización = descargas – exportaciones + importaciones³.

Participación indizada en todos casos, por cuatro categorías del Banco Mundial, más Categoría 5 (países de Categoría 4 Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines)⁴.

All in US\$. Examples include base payment + payment for participation in the fishery, in three proportions.

Participation = 1998 catch + 1996 utilization; Utilization = unloadings – exports + imports³.

Participation indexed in all cases, by four World Bank categories, plus category 5 (Category 4 countries Parties to the Agreement on the International Dolphin Conservation Program)⁴.

ESTADOS MIEMBROS – MEMBER STATES

	Cat	Cuota básica fija – Fixed base payment			Cuota básica indizada – Indexed base payment		
		5%:95%	10%:90%	20%:80%	5%:95%	10%:90%	20%:80%
Costa Rica	2	53,923	73,984	114,106	41,937	50,011	66,158
Ecuador	2	422,368	423,037	424,375	410,382	399,064	376,428
El Salvador	2	25,548	47,102	90,210	13,561	23,128	42,263
France	4	34,059	55,165	97,378	36,723	60,493	108,033
Japan	4	402,286	404,012	407,463	404,949	409,339	418,118
México	3	1,055,148	1,022,513	957,242	1,052,928	1,018,073	948,363
Nicaragua	1	21,754	43,508	87,015	4,884	9,767	19,534
Panamá	2	37,892	58,796	100,605	25,905	34,822	52,658
USA	5	2,164,959	2,073,913	1,891,820	2,240,875	2,225,746	2,195,486
Vanuatu	2	96,730	114,538	150,153	84,743	90,564	102,206
Venezuela	3	471,182	469,282	465,481	468,962	464,842	456,602

ESTADOS PARTICIPANTES – PARTICIPATING STATES

Colombia	2	123,362	134,861	157,859	114,521	117,179	122,496
Costa Rica	2	45,966	61,539	92,684	37,125	43,857	57,321
Ecuador	2	376,663	374,831	371,166	367,822	357,149	335,802
El Salvador	2	20,498	37,411	71,237	11,657	19,729	35,874
España	4	376,625	374,794	371,134	380,161	381,867	385,279
France	4	28,137	44,648	77,670	31,673	51,721	91,815
Guatemala	2	17,092	34,185	68,369	8,251	16,503	33,006
Japan	4	358,638	357,754	355,987	362,174	364,827	370,132
México	3	944,613	912,889	849,440	944,024	911,710	847,082
Nicaragua	1	17,092	34,185	68,369	4,126	8,251	16,503
Panamá	2	31,577	47,907	80,567	22,736	30,225	45,203
USA	5	1,940,723	1,856,571	1,688,269	2,006,145	1,987,416	1,949,958
Vanuatu	2	84,387	97,937	125,038	75,546	80,256	89,675
Venezuela	3	420,476	416,338	408,061	419,887	415,159	405,703

* Estas tablas se basan en datos de capturas completos y exactos para 1998, y reemplazan las tablas presentadas en la reunión

³ Exportaciones e importaciones de producto no procesado o ligeramente procesado solamente – Exports and imports of unprocessed or slightly processed product only

⁴ Ponderación--Weighting: Cat 1: 1; Cat 2: 2; Cat 3: 4; Cat 4: 5; Cat 5: 20.